UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 18 de septiembre de 2018.-

V I S T O:

El Expediente Nº 70.118/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 533/18 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino Suplente – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Metodología – Especialidad Metodología – Área Metodología de la Ciencias Sociales - Orientación Educación (05-50-05-02-02) – Escuela de Psicopedagogía - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra inscripción de la postulante María Lourdes VILLANUEVA;

QUE analizada la documentación presentada por las inscripta, se determina que ésta cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza Nº 177-CS-UNPA, Artículo 10º se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dicar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.-EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos y admitidos al llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino Suplente – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Metodología – Especialidad Metodología – Área Metodología de la Ciencias Sociales - Orientación Educación (05-50-05-02-02) – Escuela de Psicopedagogía - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición Nº 533/18, conforme al Anexo de la presente.-

ARTICULO 2º.-ESTABLECER que el período de exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará el día 18 de septiembre de 2018.-

ARTICULO 3º.-DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirá los actuados a la Dirección del Departamento Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12º y concordantes de la Ordenanza Nº 177-CS-UNPA.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

D I S P O S I C I Ó N Nº **615/18**

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
VILLANUEVA Maria Lourdes	28.859.188

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS